



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 6 de septiembre de 2019

NÚM. 10

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar de forma inmediata la aprobación de los planes lingüísticos de los departamentos del Gobierno de Navarra y de sus organismos públicos en aplicación del artículo 6 del Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer medidas de vigilancia permanente e inspección respecto al cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales en las empresas, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un proyecto de ley foral por el que se conceda un crédito extraordinario para la realización de inversiones financieramente sostenibles previstas en la Ley Foral 19/2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 5)
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a actos como el celebrado en Leitza porque los mismos se oponen a los fundamentos de la Memoria Histórica. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7)
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la celebración del denominado Ospa Eguna. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la lista de espera para acceder a una plaza pública o concertada en residencia de personas mayores, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 8).
- Pregunta sobre el proyecto de Decreto Foral en el que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento del Consejo de la Juventud de Navarra y se aprueban los principios generales que regulan los consejos de la juventud comarcales y locale, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 9).

- Pregunta sobre el compromiso del Departamento de Educación de extender el contrato a los meses de julio y agosto a los interinos con contratos superiores a cinco meses y medio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 9).
- Pregunta sobre las convocatorias de 2017 y 2018 de ayudas para la realización de I+D, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 10).
- Pregunta sobre la convocatoria de ayudas a la inversión en industrias agroalimentarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 11).
- Pregunta sobre la implantación de la tarjeta única de transporte joven, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 11).
- Pregunta sobre la opción de compra del circuito de Los Arcos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 12).
- Pregunta sobre el coste de la liberalización del peaje en el tramo Tafalla-Iruñea desde el 9 de julio al 7 de agosto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 12).
- Pregunta sobre el programa de fiestas la localidad de Etxarri Aranz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 13).
- Pregunta sobre las medidas de seguridad viaria que tomará el Gobierno de Navarra ante la celebración de la cumbre del G7 en Biarritz, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena (Pág. 14).
- Pregunta sobre la situación de la partida de 7 millones de euros destinada a limpieza de cauces de ríos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 15).
- Pregunta sobre la dotación presupuestaria habilitada para reparar los daños producidos por las inundaciones del 8 de julio de 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 15).
- Pregunta sobre el incremento total de Consejerías y Direcciones Generales con respecto al Gobierno anterior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 16).
- Pregunta sobre el coste del incremento de Departamentos, Direcciones Generales y personal de libre designación derivado de la nueva estructura del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 16).
- Pregunta sobre las medidas que tiene previsto implantar el Departamento de Salud para controlar la lista de espera en primera consulta, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 17).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Integración del Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo en el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 18).
- Integración de la Ilma. Sra. D.^a María Virginia Magdaleno Alegría en el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 18).
- Integración de la Ilma. Sra. D.^a Blanca Regúlez Álvarez en el Grupo Parlamentario Geroa Bai (Pág. 18).
- Cambio de Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 19).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar de forma inmediata la aprobación de los planes lingüísticos de los departamentos del Gobierno de Navarra y de sus organismos públicos en aplicación del artículo 6 del Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar de forma inmediata la aprobación de los planes lingüísticos de los departamentos del Gobierno de Navarra y de sus organismos públicos en aplicación del artículo 6 del Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. José Javier Esparza Abaurrea, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

Exposición de motivos

El Gobierno de Navarra, aplicando un decreto foral cuestionado desde su origen por el Consejo de Navarra y que se encuentra recurrido ante los Tribunales de Justicia por varios sindicatos ligados a la función pública, lleva los últimos meses, incluso estando en funciones, aprobando planes lingüísticos de los distintos Departamentos en los

que se establece un número de plazas con exigencia de conocimiento del euskera muy por encima de lo que representa la realidad sociolingüística de Navarra. Sirva como ejemplo que en servicios centrales del Departamento de Educación el número de plazas con conocimiento preceptivo de euskera sería, de acuerdo con estos planes, del 25%, o que en la Dirección General de Medio Ambiente se pasaría de 8 plazas bilingües a 62.

Realidad lingüística que no es la que el Gobierno de Navarra recoge en dichos planes sino una mucho menor. De hecho, únicamente el 6,7% de los navarros utiliza el euskera de modo cotidiano. Por ello, la aprobación de estos planes por parte del Gobierno en funciones vulnera de forma flagrante la igualdad de oportunidades en Navarra y supone una discriminación para la gran mayoría de la población que no sabe euskera.

Además, el mismo día de las elecciones al Parlamento de Navarra, la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia aprobó la Orden Foral 69/2019, dando validez y publicidad al procedimiento para, en aplicación de esos planes discriminatorios con la mayoría de la población navarra, cambiar el perfil lingüístico de decenas de plazas de la Administración de la Comunidad Foral asignándoles el requisito de conocimiento preceptivo de euskera.

Se señala en la orden foral que este procedimiento fue sometido a negociación colectiva en las sesiones de la Mesa de Negociación del personal funcionario y estatutario al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos celebradas con fechas 15 de febrero, 11 de marzo y 9 de abril de 2019, obviando que muchos de los sindicatos de la función pública no consideran procedente dicha

negociación al estar el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes, recurrido.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a paralizar de forma inmediata la aprobación de los planes lingüísticos de los Departamentos del Gobierno de Navarra y de sus organismos públicos elaborados en aplicación del artículo 6 del Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes, y anular los ya aprobados.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que derogue de forma inmediata la Orden Foral 69/2019, de 23 de mayo, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, por la que se da publicidad al procedi-

miento a seguir en relación con las personas empleadas que en cada caso se puedan ver afectadas por el cambio de perfil lingüístico de la plaza que vinieran ocupando, como consecuencia de la asignación de requisito de conocimiento preceptivo de euskera a la misma en virtud de lo previsto en el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a paralizar todas las modificaciones de plantilla orgánica que se puedan estar llevando a cabo en aplicación del artículo 25.3 del Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, de la Orden Foral 69/2019, de 23 de mayo, y de los planes lingüísticos de los Departamentos del Gobierno de Navarra y de sus organismos públicos.

Pamplona, 28 de junio de 2019

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer medidas de vigilancia permanente e inspección respecto al cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales en las empresas

PRESENTADA POR EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer medidas de vigilancia permanente e inspección respecto al cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales en las empresas, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Luisa de Simón Caballero, Portavoz del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y para su debate y votación en sesión de Pleno, formula la siguiente moción:

En Navarra se han producido 480 accidentes de trabajo con baja en el sector de la construcción desde enero hasta mayo del presente año. Unas alarmantes cifras, ya que se trata de un incremento del 56% respecto a los 307 accidentes que se produjeron en mismo período del año anterior.

En cuanto al índice de incidencia de accidentes, estadísticamente más fiable que los accidentes totales, solo en un año ha aumentado de 314 a 569 accidentes por cada 100.000 trabajadores.

Este aumento alarmante de la siniestralidad laboral en el sector de la construcción se ha producido también a nivel estatal. Los accidentes

durante el transcurso de la jornada en el sector de la construcción que han provocado bajas han sido 32.117 de enero a mayo de 2019, cuando en el mismo período del año anterior fueron 26.010, es decir, un incremento del 23,5%.

Estos datos reflejan, bajo nuestro punto de vista, una degradación de las acciones preventivas en las obras, además de precariedad en el empleo e insuficiencia en la inspección en el control de las obras.

Esta dramática situación también evidencia la irresponsabilidad empresarial en la aplicación de las normativas vigentes para prevenir los accidentes y los abusos de la patronal en este sector, unido a la cadena de subcontratas que impiden una verdadera coordinación de actividades empresariales en materia preventiva.

Propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que establezca medidas de vigilancia permanente e inspección respecto al cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales en las empresas, en particular y en especial en el sector de la construcción, donde más accidentes laborales se producen.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión urgente de la normativa en prevención de riesgos laborales, en particular en el sector de la construcción, adaptándola a la realidad actual.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que destine los recursos suficientes para el control de la seguridad y la salud laboral en las obras de construcción.

Pamplona, 9 de agosto de 2019

La Portavoz: María Luisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un proyecto de ley foral por el que se conceda un crédito extraordinario para la realización de inversiones financieramente sostenibles previstas en la Ley Foral 19/2018

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un proyecto de ley foral por el que se conceda un crédito extraordinario para la realización de inversiones financieramente sostenibles previstas en la Ley Foral 19/2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Adolfo Araiz Flamarique, parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción:

“Mediante Ley Foral 19/2018, de 10 de octubre, se aprobó el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles. En los anexos I y II de dicha ley foral se indican las actuaciones a realizar en concepto de inversiones financieramente sostenibles. Esta ley foral sigue vigente, si bien se precisa para la ejecución de las actuaciones en ella previstas la correspondiente habilitación presupuestaria.

En este sentido, mediante Ley Foral 26/2018, de 13 de diciembre, se concedió un crédito extraordinario en el Presupuesto de Gastos de 2018 por importe de 35.546.085 euros para la realización de inversiones financieramente sostenibles.

nibles previstas en la Ley Foral 19/2018, de 10 de octubre.

Con este crédito se crearon distintas partidas presupuestarias en el los Presupuestos Generales de 2018 por los siguientes importes:

IFS LF 19/2018	
Plan Director de Banda Ancha	9.840.000
IFS LF 19/2018	
PGE 2018 Pavimentación con redes	9.176.115
IFS LF 19/2018	
Pavimentación sin redes	1.044.462
IFS LF 19/2018 Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación	1.377.231
IFS LF 19/2018 Redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales	10.342.486
IFS LF 19/2018 Alumbrado público	3.162.913
IFS LF 19/2018 Caminos a lugares permanentemente habitados y entre núcleos	602.878

De esta forma se incluyeron en dichos presupuestos la cantidad de 35.546.085 euros que recogían parte de las actuaciones previstas en los Anexos I y II de la Ley Foral 19/2018, de 10 de octubre antes citadas.

Por acuerdo del Gobierno de Navarra de 26 de junio de 2019 se aprobó el Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2018. En dicho proyecto se recoge en relación con el superávit o déficit de sector público foral que, una vez analizado el saldo presupuestario no financiero y realizados los ajustes al mismo y el cálculo que se hace de las 12 empresas y 8 fundaciones públicas, se obtiene un superávit de 104.171 miles de euros, equivalente al 0,51% del PIB de Navarra, indicándose también que:

“En el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en mayo de 2019 se señala que la Comunidad Autónoma (sic) de Navarra ha cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria para el ejercicio de 2018.”

En este informe, por el contrario, se mantiene que la Comunidad de Navarra obtuvo en el ejercicio de 2018 un superávit de 112 millones de euros.

Con fecha 29 de marzo de 2019 se aprobó el Real Decreto-ley 10/2019, por el que se proroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles y se adoptan otras medidas en relación con las funciones del personal de las entidades locales con habilitación de carácter nacional.

En el artículo 1 de este Real Decreto-Ley se establece que:

“Destino del superávit de las comunidades autónomas correspondiente a 2018.

En relación con el destino del superávit presupuestario de las comunidades autónomas correspondiente al año 2018 se proroga para 2019 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional centésima décima sexta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, para cuya aplicación se deberá tener en cuenta que las referencias al superávit de 2017 y al déficit de 2018, contenidas en el apartado dos de dicha disposición, deberán entenderse realizadas los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente.”

Este Real Decreto-ley 10/2019 fue convalidado mediante la correspondiente Resolución adoptada por el Congreso de los Diputados el 3 de abril de 2019, por lo que está plenamente vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior se propone la adaptación de los siguientes acuerdos:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de un mes remita a esta Cámara un proyecto de ley foral por la que se conceda un crédito extraordinario en el Presupuesto de Gastos de 2019 por importe de 25.000.000 de euros para la realización de inversiones financieramente sostenibles previstas en la Ley Foral 19/2018, de 10 de octubre, que no hubieren sido ejecutadas hasta la actualidad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el importe de dicho crédito extraordinario se financie con cargo a la partida del Remanente de Tesorería para gastos generales, que recoja la cuantía del superávit del ejercicio del año 2018.

En Iruña a 28 de agosto de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a actos como el celebrado en Leitza porque los mismos se oponen a los fundamentos de la Memoria Histórica

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo a actos como el celebrado en Leitza el pasado 25 de agosto, que suponen una exaltación de los principios inspiradores del Golpe de Estado del 36 y de la posterior dictadura franquista, porque los mismos se oponen a los fundamentos de la Memoria Histórica consensuados en

este Parlamento y a una cultura de paz y convivencia basada en el reconocimiento y reparación de las víctimas.

2. El Parlamento de Navarra manifiesta la voluntad de que sus integrantes tengan una conducta coherente con dicha cultura” (10-19/DEC-00047).

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la celebración del denominado Ospa Eguna

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra acuerda:

1.- Repudiar con firmeza los actos realizados y programados con ocasión del denominado ‘Ospa eguna’ que tienen por objeto hostigar, denigrar e infundir odio hacia las personas miembros de la Guardia Civil, sus familiares, sus amistades y sobre todas las personas que defiendan el trabajo de los guardias civiles y otras fuerzas y cuerpos de seguridad en favor de la libertad y la convivencia democráticas.

2.- Declarar los actos del Ospa Eguna contrarios a la libre convivencia, por excluir de la vida ciudadana mediante el acoso y el insulto a unas determinadas personas y colectivos plenamente respetables.

3.- Mostrar el apoyo del Parlamento de Navarra a los miembros de la Guardia Civil que desempeñan su trabajo en Alsasua y en el resto de localidades navarras, así como a sus familiares, amigos y compañeros de otros cuerpos de seguridad, como la Policía Foral o la Policía Nacional.

4.- Mostrar el respeto y el debido acatamiento democrático a las sentencias, resoluciones y otros actos emanados del Poder Judicial, así como el apoyo a todos los jueces y magistrados que desarrollan su labor en nuestro país de manera independiente y sometidos exclusivamente al imperio de las leyes democráticas” (10-19/DEC-00048).

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la lista de espera para acceder a una plaza pública o concertada en residencia de personas mayores

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la lista de espera para acceder a una plaza pública o concertada en residencia de personas mayores, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlama-

rio de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. Número de personas que se encuentran actualmente en lista de espera para acceder a una plaza pública o concertada en residencia de personas mayores.

2. De estas, cuántas se encuentran percibiendo una Prestación Vinculada al Servicio, cuántas se encuentran percibiendo otra prestación o servicio y cuántas se encuentran sin ninguna prestación o servicio.

3. Número de personas en lista de espera desglosadas por área de servicios sociales.

4. Plazo medio de espera para acceder a una plaza residencial pública o concertada a fecha 1 de enero de 2015, a fecha 1 de enero de 2016, a fecha 1 de enero de 2017, a fecha 1 de enero de 2018, a fecha 1 de enero de 2019 y a fecha 1 de julio de 2019.

Pamplona, 4 de julio de 2019

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

Pregunta sobre el proyecto de Decreto Foral en el que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento del Consejo de la Juventud de Navarra y se aprueban los principios generales que regulan los consejos de la juventud comarcales y locales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de Decreto Foral en el que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento del Consejo de la Juventud de Navarra y se aprueban los principios generales que regulan los consejos de la juventud comarcales y locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El pasado 15 de septiembre de 2018, finalizó el proceso de exposición pública del proyecto de Decreto Foral en el que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento del Consejo de la Juventud de Navarra y se aprueban los principios generales que regulan los consejos de la juventud comarcales y locales.

¿Por qué no se ha continuado con su tramitación desde entonces?

¿En qué estado se encuentra en la actualidad?

Pamplona, 4 de julio de 2019

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre el compromiso del Departamento de Educación de extender el contrato a los meses de julio y agosto a los interinos con contratos superiores a cinco meses y medio

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el compromiso del Departamento de Educación de extender el contrato a los meses de julio y agosto a los interinos con contratos superiores a cinco meses y medio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en

los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. En el pacto educativo en vigor firmado por el Departamento de Educación con los sindicatos se acordaba por primera vez que los interinos que hubieran trabajado más de cinco meses y medio para la Administración durante el curso escolar pudieran extender su contrato a los meses de verano. Así lo anunció el Gobierno de Navarra y en este momento los sindicatos están denunciando el incumplimiento por parte del Gobierno, con graves perjuicios para aquellos interinos que confiaron en su palabra.

2. ¿Ha hecho efectivo el Gobierno el compromiso de extender el contrato a los interinos, con contratos superiores a cinco meses y medio, a los meses de julio y agosto tal y como establecía el pacto? En el caso de no haber cumplido con su compromiso, ¿qué razones han llevado al Gobierno a incumplir el pacto firmado? ¿Tiene previsto solucionar esta petición durante los meses de verano?

Pamplona, 22 de julio de 2019

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

Pregunta sobre las convocatorias de 2017 y 2018 de ayudas para la realización de I+D

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las convocatorias de 2017 y 2018 de ayudas para la realización de I+D, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. Situación de la Convocatoria de 2017 de Ayudas para la realización de I+D del año 2017, en todo tipo de proyectos, individuales, colaborativos y de transferencia del conocimiento, con resolución del Orden Foral 91/2016, de 20 de mayo.

2. Ídem, de la convocatoria de 2018.

3. En caso de resoluciones de las convocatorias aprobadas, baremos, beneficiarios de la misma y estado de los abonos realizados a las empresas.

Pamplona, 4 de julio de 2019

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre la convocatoria de ayudas a la inversión en industrias agroalimentarias

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria de ayudas a la inversión en industrias agroalimentarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. Vista necesidad de ayudas a inversiones a industrias agroalimentarias como sector estratégico incluido en el S3, ¿por qué desde 2017 no se ha vuelto a sacar una nueva convocatoria de dicha línea de ayudas?

2. ¿Qué intención tiene el Gobierno de volver a sacar esta convocatoria de ayudas relevante para un sector tan importante en la economía navarra? ¿Y en qué plazo estaría previsto sacarlas de nuevo? ¿Tendrá carácter plurianual, dada la relevancia del sector para Navarra?

3. ¿En qué estado se encuentra en la actualidad?

Pamplona, 4 de julio de 2019

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre la implantación de la tarjeta única de transporte joven

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la implantación de la tarjeta única de transporte joven, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Se ha realizado alguna gestión entre los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra y las demás partes implicadas para la implantación de la tarjeta única de transporte joven, entre julio de 2015 y julio de 2019?

2. En caso afirmativo, se solicita copia de las actas de las reuniones mantenidas durante dicho periodo.

3. En caso negativo, ¿cuáles han sido los motivos?

Pamplona, 31 de julio de 2019

El Parlamentario Foral Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre la opción de compra del circuito de Los Arcos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la opción de compra del circuito de Los Arcos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

Hace escasos días se hizo público que, finalmente, la empresa LAMS seguirá siendo la arrendataria del circuito de Los Arcos por un precio anual de 300.000 euros y una opción de compra por 15 millones de euros. A este respecto este Parlamentario desea conocer:

– ¿Cuál es la relación entre el coste que supuso a las arcas públicas la construcción del circuito de Los Arcos y el precio fijado en la opción de compra?

– ¿Qué estudios o informes justifican la definición en la cantidad de 15 millones de euros el precio fijado como opción de compra?

– Se solicita la remisión del contrato de arrendamiento y posibles otros contratos particulares existentes.

En Iruña, a 7 de agosto de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el coste de la liberalización del peaje en el tramo Tafalla-Iruña desde el 9 de julio al 7 de agosto

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el coste de la liberalización del peaje en el tramo Tafalla-Iruña desde el 9 de julio al 7 de agosto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

Tras el desbordamiento del río Zidakos el 8 de julio el Gobierno de Navarra adoptó la decisión de no cobrar peaje en la autopista AP15 en tanto en cuanto no se repusiesen los daños en la calzada ubicados en el coloquialmente denominado "cruce del Maño".

A este respecto este Parlamentario desea conocer:

– ¿Cuál es la cantidad de recursos públicos que va a abonar el Gobierno de Navarra a Audenasa por la liberalización del peaje en el tramo Tafalla-Iruñea desde el 9 de julio al 7 de agosto?

– ¿Qué día se restableció la circulación de la N.121 a la altura del denominado “cruce del maño”?

– ¿Le consta al Gobierno de Navarra que Audenasa haya realizado estudio o informe alguno sobre la afección que sus Infraestructuras pudieron tener en la riada del 8 de julio?

– En su caso, se solicita la remisión del mismo.

En Iruñea, a 7 de agosto de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el programa de fiestas la localidad de Etxarri Aranatz

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de fiestas la localidad de Etxarri Aranatz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echeagaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echeagaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El programa de fiestas de la localidad navarra de Etxarri Aranatz incluye una serie de actos para el día de hoy, al que denominan “El día del inútil”, lo que supone un claro acoso, una falta de respeto y un hostigamiento hacia la Guardia Civil.

1.- ¿Ha tomado el Gobierno de Navarra medidas para evitar que se celebren estos actos?

2.- En caso afirmativo, ¿cuáles han sido dichas medidas?

Pamplona, 9 de agosto de 2019

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echeagaray

Pregunta sobre las medidas de seguridad viaria que tomará el Gobierno de Navarra ante la celebración de la cumbre del G7 en Biarritz

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas de seguridad viaria que tomará el Gobierno de Navarra ante la celebración de la cumbre del G7 en Biarritz, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

A escasos días de la celebración de la cumbre del G7 en la vecina localidad de Biarritz:

• Ante el establecimiento de una serie de medidas de seguridad que van a tener un impor-

tante impacto en el tráfico viario en especial en las inmediaciones de la frontera de Dancharinea/Dantxaria y carreteras adyacentes y en la entrada a la Comunidad Foral de Navarra por el paso de Enderlaza.

• Dado que la cumbre va a coincidir en fechas con la operación retorno vacacional.

• A la vista de las medidas/recomendaciones difundidas por el Gobierno Vasco en términos de disuasión del uso de la frontera de Behobia como vía de acceso a Francia y la recomendación de uso de medios de transporte alternativos.

1.- ¿Cuáles son las medidas que adoptará el Gobierno de Navarra para garantizar el control y la seguridad en las vías afectadas en Navarra y evitar el previsible colapso de la frontera de Dancharinea/Dantxaria y del paso de Enderlaza?

2.- ¿Cuáles son las recomendaciones/instrucciones trasladadas hasta la fecha, y a través de qué medios, en orden a paliar los efectos arriba mencionados?

3.- ¿Cuáles son las medidas adoptadas ante la reacción que provocará el comunicado del Gobierno Vasco que, nuevamente, y como ocurrió con las obras de los túneles de Belate, aconseja medios alternativos, que, de manera implícita, son también los accesos por la Comunidad Foral de Navarra?

Pamplona, 9 de agosto de 2019

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

Pregunta sobre la situación de la partida de 7 millones de euros destinada a limpieza de cauces de ríos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación de la partida de 7 millones de euros destinada a limpieza de cauces de ríos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1.º Situación de la partida, dotada de 7 millones de euros, de los Presupuestos Generales del Estado a la CHE (convocatorias, etc.) para la limpieza de cauces de ríos.

2.º Nivel de ejecución de trabajos y del gasto.

Pamplona, 13 de agosto de 2019

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre la dotación presupuestaria habilitada para reparar los daños producidos por las inundaciones del 8 de julio de 2019

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la dotación presupuestaria habilitada para reparar los daños producidos por las inundaciones del 8 de julio de 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. El pasado 8 de julio de 2019 hubo unas importantes inundaciones en la Zona Media de Navarra, con daños en infraestructuras, que necesitan rápida reparación, y en producciones agrarias. Por esto pregunto qué dotación presupuestaria ha habilitado el Gobierno de Navarra.

2. ¿El Gobierno, conjuntamente con la CHE, ha empezado mecanismos legales y habilitado presupuesto para la limpieza de los cauces de materiales arrastrados por el agua?

Pamplona, 13 de agosto de 2019

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre el incremento total de Consejerías y Direcciones Generales con respecto al Gobierno anterior

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el incremento total de Consejerías y Direcciones Generales con respecto al Gobierno anterior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Parlamentario del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al ampa-

ro de lo dispuesto en el vigente Reglamento, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Desde el nombramiento de los nuevos consejeros y consejeras se han aprobado distintos decretos y órdenes forales estableciendo la nueva estructura del Gobierno de Navarra. Interesa a este parlamentario conocer lo siguiente:

– ¿Cuál ha sido el incremento total del número de consejerías y direcciones generales en relación con el anterior Gobierno?

– Como consecuencia de dicho incremento, ¿qué personal de confianza (jefaturas de gabinete, secretarías generales técnicas y personal administrativo) está previsto que deba nombrarse? Interesaría el número concreto por cada departamento y el personal del mismo.

Pamplona, 13 de agosto de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre el coste del incremento de Departamentos, Direcciones Generales y personal de libre designación derivado de la nueva estructura del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el coste del incremento de Departamentos, Direcciones Generales y personal de libre designación derivado de la nueva estructura del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, parlamentario del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Desde el nombramiento de los nuevos consejeros y consejeras se han aprobado distintos

decretos y órdenes forales estableciendo la nueva estructura del Gobierno de Navarra. Interesa a este parlamentario conocer lo siguiente:

– ¿Ha cuantificado el Gobierno cuál será el costo del incremento de departamentos, direcciones generales y personal de libre designación derivado de esa nueva estructura?

– ¿Qué importe se prevé que supondrá ese incremento?

– ¿Existe en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018 crédito presupuestario

para esos nuevos gastos en el capítulo I? ¿En qué partidas y en qué departamento?

– De no existir crédito suficiente, ¿tiene previsto el Gobierno o la Consejera de Hacienda realizar la preceptiva transferencia presupuestaria? Si es así ¿qué partidas del vigente presupuesto verían disminuidas su crédito para habilitar las nuevas derivadas de la nueva estructura orgánica del Gobierno?

Pamplona, 13 de agosto de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las medidas que tiene previsto implantar el Departamento de Salud para controlar la lista de espera en primera consulta

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que tiene previsto implantar el Departamento de Salud para controlar la lista de espera en primera consulta, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Qué medidas tiene previsto implantar el Departamento de Salud para controlar la lista de espera en primera consulta?

Pamplona, a 21 de julio de 2019

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Integración del Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo en el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado con fecha 26 de agosto de 2019 por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo, en el que comunica su incorporación al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del referido escrito.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Integración de la Ilma. Sra. D.ª María Virginia Magdaleno Alegría en el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado con fecha 26 de agosto de 2019 por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª María Virginia Magdaleno Alegría, en el que comunica su incorporación al Grupo Parla-

mentario Partido Socialista de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del referido escrito.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Integración de la Ilma. Sra. D.ª Blanca Regúlez Álvarez en el Grupo Parlamentario Geroa Bai

En sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado con fecha 26 de agosto de 2019 por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Blanca Regúlez Álvarez, en el que comunica su incorporación al Grupo Parlamentario Geroa Bai, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del referido escrito.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Cambio de Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra

Por escrito de fecha 7 de agosto de 2019, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra comunicó el nombramiento como Portavoz del Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi, en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

Pamplona, 2 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias
